

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS (PIFFyL) 2019

La Facultad de Filosofía y Letras, por medio de la Secretaría Académica y la Coordinación de Investigación

C O N V O C A

A sus profesores(as) de carrera o de asignatura¹ a presentar Proyectos de Investigación apoyados con recursos internos (PIFFyL).

I. Objetivo

Apoyar, organizar y fomentar la investigación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, la conformación de grupos de investigación, la formación de jóvenes investigadores, así como la difusión y divulgación de la investigación realizada en la Facultad.

II. Condiciones generales

1. Los proyectos deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Conformación de Proyectos de Investigación con Financiamiento Interno (Proyectos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, PIFFyL), aprobados por el Consejo Técnico el 9 de noviembre de 2018.

2. Los proyectos PIFFyL tendrán una duración de uno o dos años; pueden ser individuales o colectivos y formarán parte del Programa de Investigación de la FFyL.

3. Los postulantes responsables del proyecto deberán presentar la solicitud puesta a su disposición en la página de la Coordinación de Investigación de la Facultad:
<http://www.filos.unam.mx/investigación/convocatorias>.

4. Los proyectos serán evaluados por la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada por el Consejo Técnico el 7 de diciembre de 2018.

III. Normas de procedimiento

1. Las solicitudes serán recibidas en la Coordinación de Investigación, vía electrónica, en formato Word, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el miércoles 31 de enero de 2019, a las 19:00 horas.

2. El responsable, profesor(a) de carrera o de asignatura, deberá adjuntar su CV resumido, que incluya información sobre sus actividades previas de investigación, asesoría o tutoría de estudiantes, publicaciones, así como actividades de difusión y extensión, de los 3 años anteriores.

3. No se recibirán solicitudes incompletas ni extemporáneas.

4. La solicitud del proyecto contendrá la siguiente información:

- Tipo: disciplinario, interdisciplinario, multidisciplinario, transdisciplinario
- Líneas de investigación (de 1 a 2).
- Duración (1 o 2 años).
- CV resumido del responsable
- Integrantes (en caso de ser un proyecto colectivo): profesores de carrera, profesores de asignatura, técnicos académicos, estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado. Colegios, carreras o programas de adscripción.
- Antecedentes del Proyecto
- Protocolo de Investigación
 - o Objetivos
 - o Justificación
 - o Programa de trabajo anual
 - o Productos y resultados proyectados por año

5. La Comisión de Investigación entregará a la Dirección los resultados de la evaluación y ésta comunicará los resultados durante el mes de marzo de 2019. Los resultados no favorables podrán ser apelados de acuerdo con el procedimiento que se establece en el Reglamento de la Comisión de Investigación.

6. La Dirección nombrará formalmente al responsable del Proyecto para que comience sus actividades a partir de marzo de 2019.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de diciembre, 2018.

Dr. Jorge Enrique Linares Salgado
Director



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



1. Los técnicos académicos podrán presentar proyectos en su calidad de profesores de asignatura.